AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

EL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

CONVOCA

A los interesados en participar en el proceso de selección de contratistas que a continuación se describe, para que presenten sus ofertas y/o ejerzan el control social, de acuerdo con lo siguiente:

Entidad convocante	Municipio de Caloto Cauca
Dirección física de la entidad	Calle 12 No. 4 67
Correo electrónico	juridica@caloto-cauca.gov.co
Objeto del convenio a celebrar	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CALOTO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL "FESTIVAL DE SABERES, TRADICIONES Y PATRIMONIO CULTURAL DE CALOTO", MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, ARTESANALES, GASTRONÓMICAS, PEDAGÓGICAS, PATRIMONIALES Y COMUNITARIAS, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA DEL MUNICIPIO DE CALOTO**
Modalidad de selección	Proceso competitivo ESAL – Decreto 092 de 2017
Numero de proceso	Convenio de colaboración No. RE – PCE – 001 – 2026
Plazo	El plazo máximo para que la contraparte cumpla con la obligación contractual serán CINCO (05) DIAS, contado a partir del perfeccionamiento del convenio. La ejecución del objeto del convenio se llevará a cabo en el municipio de Caloto (Cauca).
Lugar de presentación de la oferta	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Valor aportes municipio	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 350.000.000)
CDP	No 452 del 19 de mayo de 2026 por un valor TRESCIENTOS

	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($350.000.000).
Condiciones jurídicas para participar	Las contenidas en la invitación publica No. RE – PCE – 001 – 2026
Condiciones técnicas para participar	Las contenidas en la invitación publica No. RE – PCE – 001 – 2026
Condiciones financiera de organización para participar	**Indicador** / **Margen Solicitado** Eficiencia técnica (ET) / Mayor o igual a 0,86 Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total x 100) / Menor o igual a 30% Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional/gastos de intereses) / Mayor o igual al 10
Condiciones de experiencia para participar	Las contenidas en la invitación publica No. RE – PCE – 001 – 2026, en el numeral 9.1.21.
Reputación	La ESAL debe acreditar que cuenta con una reconocida idoneidad y por ende que cuenta con buena reputación en el Sistema de Compra Publica y en sus grupos de interés, para tales debe aportar las certificaciones de experiencia solicitadas.
Acuerdos comerciales	No aplica
Forma de consulta de documentos del proceso	A través del portal único de contratación publica de Colombia Compra Eficiente www.contratos.gov.co pagina web del municipio www.caloto-cauca.gov.co y personalmente en la Oficina Asesora Juridica.
Convocatoria a veedurías ciudadanas	Para efectos de la participación comunitaria, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 3 del art. 66 de la Ley 80 de 1993, la Entidad invita y convoca a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad

	en comunicación con la interventoría del proyecto.
Cronograma	Será el establecido en el pliego electrónico del proceso RE – PCE – 001 – 2026.

Firmado en el Municipio de Caloto Cauca, a los ocho (08) días del mes de julio de 2026.

CRISTHIAN ANDRES DAZA ORDOÑEZ
Secretario de Educación y Cultura

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyectó/Digitó: Leonardo Andres Rivera Tobon – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Cristhian Andres Daza Ordoñez – Secretario de Educación y Cultura
Leonardo Andres Rivera Tobon – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Cristhian Andres Daza Ordoñez – Secretario de Educación y Cultura
Leonardo Andres Rivera Tobon – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Documento Original: Carpeta proceso